ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2017/0006 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA". VISTA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

INTEGRANTES:

Presidenta:

Dª. Raquel Nuñez Lama, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Vocales:

Dña. Antonia Rodríguez Guirado, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dña. M.ª del Mar López Dantas, Interventora Adjunta de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio

D. Rubén García Bravo, Jefe del Servicio de Informática de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

D. Antonio Luís Delgado González, Jefe de Departamento de Desarrollo y Mantenimiento del Servicio de Informática de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Secretario:

Dña. Natividad Fernández Rodríguez, Jefa de Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

En Sevilla, a las nueve y treinta (09:30) horas del día 28 de junio de 2018, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, sita en la planta baja del edificio World Trade Center, en la calle Albert Einstein s/n, las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la vista de la documentación previa a la adjudicación presentada por la U.T.E. DESIC, S.L. - CENIT, S.L., en la adjudicación por procedimiento abierto del Expte. ADM/2017/0006 "*CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA*"

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL				PÁGINA: 1/2
FIRMADO POR	NATIVIDAD FERNANDEZ RODRIGUEZ - SC. CONTRATACIÓN, INVERSIONES Y PATRIM.			
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		FECHA EMISIÓN	09/07/2018 14:23
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO		LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9AGBEARVPMDTB2YKLG92ZKHC5LA	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la hora indicada arriba, la Sra. Presidenta ordena el inicio de la sesión y se pone de manifiesto la presentación en tiempo y forma de la documentación previa a la adjudicación solicitada mediante oficios de fecha 11 de abril de 2018 a la **U.T.E. DESIC, S.L. - CENIT, S.L.**

Una vez revisada ésta, la Mesa de Contratación ha detectado un error en dicho escrito de requerimiento, al no haberse solicitado la presentación de la **documentación que acredite tanto la solvencia económica y financiera como la solvencia técnica o profesional**, de conformidad con lo establecido la cláusula 9.2.1.1 c) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por no existir equivalencia en el Grupo o Subgrupo de clasificación y categoría de clasificación posterior a la entrada en vigor del RD 773/2015, siendo la acreditación por los medios y conforme a los criterios que se especifican en el Anexo III-B y Anexo III-C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, respectivamente.

En su virtud, y conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado en el expediente de contratación, se acuerda requerir a la **U.T.E. DESIC, S.L. - CENIT, S.L.** para que, dentro del **plazo de diez (10) días hábiles** contados desde el siguiente a la recepción del requerimiento, para que presente la citada documentación, con indicación de la posibilidad que tiene la empresa licitadora de autorizar, por escrito, a la Administración a que acceda a la documentación requerida ya existente en otro expediente en posesión de la misma, conforme al artículo 28.3 segundo párrafo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por último, y siendo las diez y treinta (10:30) horas del día de la fecha, la Sra. Presidenta da por finalizada esta sesión de la Mesa de Contratación, agradeciendo a todas las personas presentes la labor desarrollada.

De todo ello, y conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, certifico como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de su Presidenta, en la localidad y día arriba indicados.

V° B°
LA PRESIDENTA,

Fdo.: Raquel Núñez Lama

LA SECRETARIA,

Fdo.: Natividad Fernández Rodríguez.

ES COPIA AUTENTICADA ELECTRÓNICAMENTE DEL DOCUMENTO ORIGINAL				PÁGINA: 2/2
FIRMADO POR	NATIVIDAD FERNANDEZ RODRIGUEZ - SC. CONTRATACIÓN, INVERSIONES Y PATRIM.			
CENTRO DIRECTIVO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		FECHA EMISIÓN	09/07/2018 14:23
CONSEJERÍA O ENTIDAD	EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO		LUGAR EMISIÓN	SEVILLA
CÓDIGO	3ZS9AGBEARVPMDTB2YKLG92ZKHC5LA	VERIFICACIÓN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	